



CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

Hoy 27 de Julio de 2022, se fija por el término de cinco (5) días hábiles para su notificación, las Resoluciones que enunciamos a continuación, por las cuales la Unidad de Administración de Carrera Judicial resuelven los recursos de apelación contra las resoluciones interpuestas de las decisiones de reclasificaciones del año 2022, correspondiente al concurso de méritos adelantado para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Ibagué y Distrito Judicial Administrativo del Tolima, convocado mediante Acuerdo No. CSJTOA17-457 del 04 de octubre de 2017:

[RESOLUCIÓN CJR22-0280 \(26 de julio de 2022\) "Por medio de la cual se resuelve un recurso de apelación de CRISTIAN NICOLAS CARDENAS CASTELLANOS](#)

[RESOLUCIÓN CJR22-0278 \(26 de julio de 2022\) "Por medio de la cual se resuelve un recurso de apelación de RAIXA LIZETH BRIÑEZ CORTES](#)

Las Resoluciones se fijan en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, y fijación en la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, durante el término de cinco (5) días hábiles, y en la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Ibagué, de conformidad con lo previsto en el acuerdo de convocatoria.

RAFAEL DE JESUS VARGAS TRUJILLO
MAGISTRADO